

MENDOZA, 24 de junio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 13719/2024** y la Resolución Nro. 326/2024-D, donde se tramita la adjudicación de UN (1) contrato de locación de servicios, para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 326/2024-D se aprobó la convocatoria abierta con el fin de incorporar a una persona para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Facultad.

Que por acta de fecha del 11 de junio de 2024, la Comisión evaluó los antecedentes de los postulantes y confeccionó el orden de mérito.

Que la Dirección de Recursos Humanos verificó que la persona seleccionada no tiene vínculo jurídico con la Universidad Nacional de Cuyo, por lo tanto, corresponde adjudicar UN (1) contrato de locación de servicios.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- APROBAR el orden de mérito de la convocatoria aprobada por la Resolución Nro. 264/2023-D, según el siguiente detalle:

- | | |
|----------------------------------|---------------------|
| 1. MANRIQUE PUSS, Leandro Ismael | DNI Nro. 46.396.503 |
| 2. OLMEDO, Adrián Martín | DNI Nro. 23.547.008 |
| 3. MARAZA LOPEZ, Juan Carlos | DNI Nro. 42.795.402 |

ARTÍCULO 2.- SOLICITAR al Rectorado la adjudicación de un contrato de locación de servicios a **Leandro Ismael MANRIQUE PUSS (DNI nro. 46.396.503)** para cumplir funciones en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de esta Facultad.

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida deberá imputarse a la siguiente red programática: A.1206.013.001.000.12.46.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 373

RESOLUCIÓN
DIGITAL